Barranquilla, septiembre 2020

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**
**NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR

A

**LORENA DEL CARMEN DE LA HOZ EGUIS**
CC 1.045.670.742

**LA SUMA DE**
TRES MILLONES DE PESOS
($3.000.000) M/L

Por concepto del segundo pago del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de actividades logísticas, administrativas y operativas de la Subsecretaría de Servicios Administrativos de la Secretaría de Servicios Administrativos No. 202001568 correspondientes al periodo comprendido entre el 9 de agosto al 8 de septiembre del 2020.

**CUENTA DE AHORROS NO. 0484279054 BANCO BBVA**

En cumplimento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de Diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,

Lorena del la Hoz Eguis

**LORENA DEL CARMEN DE LA HOZ EGUIS**
CC 1.045.670.742
Cel: 3046693301